



MATERIAL DE OFICINA – CRITERIOS AMBIENTALES SIMPLIFICADOS

Criterios ambientales para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso

Nivel básico	Nivel avanzado
OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO DEL CONTRATO:
<p>El objeto del presente concurso es la adquisición de material de oficina más respetuoso con el medio ambiente.</p>	<p>El objeto del presente concurso es la adquisición de material de oficina más respetuoso con el medio ambiente.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (obligado cumplimiento):
<p>Materiales de oficina</p> <p>1. Las libretas y sobres han de ser de papel reciclado (mínimo 65% post-consumo).</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2, 3 y 4 (ver Documentación de verificación).</p> <p>2. Las lápices [a menos que se compren portaminas] han de ser de madera sin lacar [escoger entre una opción u otra según si consideráis este producto como de larga vida o de un solo uso].</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1 y 3 (ver Documentación de verificación).</p>	<p>Materiales de oficina</p> <p>1. Todos los productos de papel han de ser de papel reciclado (mínimo 65% post-consumo).</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2, 3 y 4 (ver Documentación de verificación).</p> <p>3. Las lápices [a menos que se compren portaminas] han de ser de madera sin lacar [escoger entre una opción u otra según si consideráis este producto como de larga vida o de un solo uso].</p> <p>Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 1 y 3 (ver Documentación de verificación).</p>

	<p>2. Las fundas de plástico han de ser de PP, PE o acetato de celulosa. Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2 y 3 (ver Documentación de verificación).</p> <p>4. Los bolígrafos se han de comprar con su recarga o estar fabricados con material reciclado (mínimo en un 50%) o compostables (papel, madera, fécula de maíz, plástico compostable...) Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2, 3 y 4 (ver Documentación de verificación).</p> <p>5. Los pegamentos y correctores líquidos no han de ser a base de disolventes volátiles orgánicos sino de base acuosa o secos. Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales: 2 y 3 (ver Documentación de verificación).</p>
	<p>Embalaje de transporte reutilizable</p> <p>6. El suministro de los productos se realizará en cajas reutilizables (que el adjudicatario recuperará en la siguiente entrega). Verificación: Se deberá aportar el siguiente aval: 1 (ver Documentación de verificación).</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>	<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</p>
<p>Mejoras ambientales de los productos, hasta 15 puntos</p> <p>3. Se valorará que los artículos de material de oficina propuestos</p>	<p>Mejoras ambientales de los productos, hasta 20 puntos</p> <p>7. Se valorará que los artículos de material de oficina propuestos</p>

tengan un mejor comportamiento ambiental. Para ello los licitadores deberán especificar en el listado de productos, cuál o cuáles de los siguientes criterios cumplen los diferentes artículo propuesto, según el código indicado en la tabla siguiente.

Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los avales recogidos en la tabla (ver Documentación de verificación).

Criterio	Código	Verificación
Contenido de material reciclado (indicar porcentaje concreto)	1	2, 3, 4
Productos monomateriales	2	1, 3
Productos de papel o cartón totalmente libres de cloro (TCF)	3	2, 3, 4
Sustancias plásticas de PP (polipropileno), PE (polietileno) o acetato de celulosa/ caucho natural [para gomas de borrar]	4	2, 3
Productos recargables y sus recargas	5	1, 2, 3
Productos con disolventes de base acuosa	6	2, 3
Productos secos sin disolventes	7	1, 2, 3
Madera proveniente de explotaciones forestales con gestión sostenible	8	4
Productos producidos siguiendo los criterios de sustancias nocivas definidos en alguna ecoetiqueta tipo I (como el Ángel Azul, DGQA, Cisne Nórdico o equivalente)	9	4
Productos suministrados sin envases individuales y/o en cajas de 5 o más productos	10	1, 3

tengan un mejor comportamiento ambiental. Para ello los licitadores deberán especificar en el listado de productos, cuál o cuáles de los siguientes criterios cumplen los diferentes artículo propuesto, según el código indicado en la tabla siguiente.

Verificación: Se deberá aportar para cada producto incluido en la propuesta uno de los avales recogidos en la tabla (ver Documentación de verificación).

Criterio	Código	Verificación
Contenido de material reciclado (indicar porcentaje concreto)	1	2, 3, 4
Productos monomateriales	2	1, 3
Productos de papel o cartón totalmente libres de cloro (TCF)	3	2, 3, 4
Sustancias plásticas de PP (polipropileno), PE (polietileno) o acetato de celulosa/ caucho natural [para gomas de borrar]	4	2, 3
Productos recargables y sus recargas	5	1, 2, 3
Productos con disolventes de base acuosa	6	2, 3
Productos secos sin disolventes	7	1, 2, 3
Madera proveniente de explotaciones forestales con gestión sostenible	8	4
Productos producidos siguiendo los criterios de sustancias nocivas definidos en alguna ecoetiqueta tipo I (como el Ángel Azul, DGQA, Cisne Nórdico o equivalente)	9	4
Productos suministrados sin envases individuales y/o en cajas de 5 o más productos	10	1, 3

Embalaje de transporte reutilizable, 5 puntos	
<p>4. Se valorará que el suministro de los productos se realice en cajas reutilizables (que el adjudicatario recuperará en la siguiente entrega).</p> <p>Verificación: Se deberá aportar el siguiente aval: 1 (ver Documentación de verificación).</p>	
DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN (*):	
1. Declaración y descripción del licitador	3. Declaración de fabricante
2. Ficha técnica o descriptiva del producto	4. Ecoetiquetas: Ángel Azul (para papel); FSC o PEFC (para madera); DGQA, Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, Cisne Nórdico y otras (otros productos)

OBSERVACIONES:	
<p>Para ahondar en esta información puede consultar el apartado de Compra Pública Verde de la web www.ihobe.eus o ponerse en contacto directamente con Ihobe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 94 423 07 43 • Mail: compra.publica@ihobe.eus 	